

DON JESÚS COBOS CLIMENT, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA.-

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada telemáticamente el día veintisiete de julio del año en curso, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación, y a reserva de los términos que de ésta resultaren, cuyo tenor literal dice así:-----

9. RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA ORGANIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS MUNICIPALES DE LOS MUNICIPIOS MENORES DE 5.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. (GEX: 2021/13728).- Visto el expediente de su razón, instruido en el Departamento de Archivo en el que consta Propuesta suscrita por el Jefe de dicho Departamento y por la Sra. Diputada Delegada de Hacienda y Gobierno Interior, de fecha 23 de julio en curso, del siguiente tenor:

“RESOLUCIÓN DEFINITIVA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDA A LA ORGANIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS MUNICIPALES DE LOS MUNICIPIOS MENORES DE 5.000 HABITANTES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2021

“ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada de fecha 27 de abril de 2021 de julio de 2020 aprobó la “**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDA A LA ORGANIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS MUNICIPALES DE LOS MUNICIPIOS MENORES DE 5.000 HABITANTES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2021**” con un presupuesto total de 200.000 €, estableciéndose como procedimiento de concesión el general de concurrencia competitiva.

Segundo.- El Extracto de la mencionada convocatoria fue publicada en el BOP núm. 87, de 10 de mayo de 2021 abriéndose un plazo de presentación de solicitudes que concluyó el día 7 de junio de 2021.

Tercero.- Desde el Departamento de Memoria Democrática, Archivo y Biblioteca con fecha 30 de junio de 2021 se emitió informe de evaluación conforme a los criterios, formas y prioridades de valoración establecidos en las bases de la Convocatoria. Dicho informe de valoración fue asumido por unanimidad por la Comisión de Valoración constituida a tal efecto el día 30 de junio de 2021, formulándose propuesta de resolución provisional, que ha estado expuesta al público desde el día 5 de julio al 19 de julio de 2021 para la presentación de alegaciones o reformulaciones por parte de las entidades interesadas.

Cuarto.- Con fecha 20 de julio de 2021 por el Departamento de Memoria Democrática, Archivo y Biblioteca se emite nuevo informe de evaluación en el que informan las reformulaciones presentadas por dieciséis solicitantes.

Quinto.- La Comisión de Valoración, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2021, aprobó por unanimidad la propuesta formulada por el Departamento de Memoria Democrática, Archivo y Biblioteca de la Corporación Provincial que y, dado que la resolución de ésta no modifica el contenido de la resolución provisional, acuerda elevar el contenido de la misma a definitivo, de conformidad con la propuesta que adoptó el día 30 de junio de 2021.

Sexto.- Por parte del Departamento de Memoria Democrática, Archivo y Biblioteca se han realizado las consultas pertinentes para comprobar que, al día de la fecha, los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a la subvención propuesta.

Séptimo.- La Comisión de valoración prevista en la Base 27.7 de las de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación para el ejercicio 2021, y nombrada por Decreto de la Vicepresidenta II, de fecha 25 de junio de 2021, ha actuado como órgano colegiado a efectos de lo dispuesto en los artículos 22 y 24 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones (LGS), emitiendo el informe propuesta correspondiente, a la vista de los proyectos y de todos los informes (administrativos y técnicos) que obran en el expediente.

Con base en los anterior y en los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración, se formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDA A LA ORGANIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS MUNICIPALES DE LOS MUNICIPIOS MENORES DE 5.000 HABITANTES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2021:

PRIMERO.- Excluir definitivamente a las siguientes entidades por le motivo que aparece en la celda correspondiente:

CÓDIGO	TITULAR	PROYECTO	MOTIVO
ARCC21-001.0042	AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS	DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVO	NO SUBSANA, No aporta el certificado al que se refiere la base 9º.B a) En su caso , la existencia de crédito o el compromiso de aportación del importe suficiente que cubra la diferencia entre la cuantía a aportar por la diputación y el importe de la actuación o actuaciones solicitadas.
ARCC21-001.0012	AYUNTAMIENTO DE OBEJO	INVENTARIADO DE DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA Y ADMINISTRATIVA AYTO. OBEJO	DUPLICADA. CORRECTA ARCC21-001.0013. SE CIERRA EL EXPEDIENTE POR PARTE DEL ÓRGANO GESTOR.

SEGUNDO.- Conceder a las siguientes entidades locales, ua subvención por el importe que en cada caso se indica con destino a financiar proyectos de ORGANIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS MUNICIPALES DE LOS MUNICIPIOS que se especifican a continuación, y que, con la información obrante en el expediente, se desprende que todos los beneficiarios cumplen con los requisitos para acceder a la condición de beneficiarios:

CÓDIGO	TITULAR	PROYECTO	PUNTO ACIÓN TOTAL	PRESUPU ESTO TOTAL	SOLICITA DO	PROPUESTO
ARCC21-001.0001	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA	INVENTARIADO DEL ARCHIVO DE	72	7.367,00 €	6.876,17 €	5.838,53 €

CÓDIGO	TITULAR	PROYECTO	PUNTA CIÓN TOTAL	PRESUPU ESTO TOTAL	SOLICITA DO	PROPUESTO
		VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA EN LA APLICACIÓN ARC				
ARCC21- 001.0002	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	INVENTARIO Y REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA Y ADMINISTRATIVA	70	7.600,85 €	7.600,85 €	5.676,35 €
ARCC21- 001.0003	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA	ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE CARDEÑA	67	7.417,71 €	7.417,71 €	5.433,07 €
ARCC21- 001.0004	AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA	DIGITALIZACIÓN METÓDICA DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE VILLAHARTA	69	5.149,49 €	3.501,65 €	3.501,65 €
ARCC21- 001.0005	AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE	ARCHIVANDO EN TIEMPOS DE PANDEMIA	70	5.112,98 €	4.612,98 €	4.612,98 €
ARCC21- 001.0006	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	ARCHIVO MUNICIPAL DE ALCARACEJOS 2021	74	7.192,31 €	6.000,71	6.000,71 €
ARCC21- 001.0007	AYUNTAMIENTO DE FUENTE LA LANCHA	ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS FUENTE LA LANCHA 2021	71	9.790,00 €	6.853,00 €	5.757,44 €
ARCC21- 001.0008	AYUNTAMIENTO DE MORILES	DESCRIPCIÓN E INVENTARIADO DE SERIES	62	4.235,00 €	4.235,00 €	4.235,00 €
ARCC21- 001.0009	AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA	DOCUMENTALES PARA EL ARCHIVO MUNICIPAL	49	3.010,00 €	3.010,00 €	3.010,00 €
ARCC21- 001.0010	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	DIGITALIZACIÓN ARCHIVO HISTÓRICO INVENTARIADO FONDOS	75	8.123,94 €	8.123,94 €	6.081,80 €
ARCC21- 001.0011	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	DOCUMENTALES DE LA OFICINA DE URBANISMO DOS TORRES	60	5.649,71 €	4.865,44 €	4.865,44 €
ARCC21- 001.0013	AYUNTAMIENTO DE OBEJO	RECLASIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HISTÓRICOS	82	3.060,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €
ARCC21- 001.0014	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	INVENTARIADO DE DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA Y ADMINISTRATIVA	77	5.740,03 €	4.018,02 €	4.018,02 €
ARCC21- 001.0015	AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	AYTO. OBEJO CONTRATACIÓN PERSONAL	57	5.264,00 €	4.622,17 €	4.622,17 €
ARCC21- 001.0016	AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	INVENTARIADO Y REGISTRO APLICACIÓN GESTIÓN ARCHIVOS	57	7.500,00 €	4.622,17 €	4.622,17 €
		P INFORMATIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DE LOS FONDOS DEL ARCHIVO MUNICIPAL 2021				
		INVENTARIADO, REGISTRO Y DIGITALIZACIÓN ARCHIVO MUNICIPAL PEDRO ABAD 2021				

CÓDIGO	TITULAR	PROYECTO	PUNTA CIÓN TOTAL	PRESUPU ESTO TOTAL	SOLICITA DO	PROPUESTO
ARCC21-001.0017	AYUNTAMIENTO DE LUQUE	ARCHIVO MUNICIPAL DE LUQUE	62	11.115,60 €	5.027,62 €	5.027,62 €
ARCC21-001.0018	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	DIGITALIZACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE ENCINAS REALES	74	1.466,73 €	1.466,73 €	1.466,73 €
ARCC21-001.0019	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE CARCABUEY	67	7.134,18 €	3.567,09 €	3.567,09 €
ARCC21-001.0020	AYUNTAMIENTO DE ESPEJO	DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS	65	3.982,50 €	3.982,50 €	3.982,50 €
ARCC21-001.0021	AYUNTAMIENTO DE LOS BLAZQUEZ	INVENTARIADO FONDOS DE OFICINA 2012-2020	80	3.308,92 €	3.143,47 €	3.143,47 €
ARCC21-001.0022	AYUNTAMIENTO DE FUENTE TOJAR	INVENTARIO DEL ARCHIVO DE OFICINA 2021	72	8283,32 €	5.838,53 €	5.838,53 €
ARCC21-001.0023	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	ACTUALIZACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL DIGITALIZACIÓN ARCHIVO	87	8.332,90 €	5.416,39 €	5.416,39 €
ARCC21-001.0024	AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR	DOCUMENTACIÓN ARCHIVO MUNICIPAL 2ª FASE GUADALCÁZAR	26	20.000,00 €	20.000,00 €	2.108,36 €
ARCC21-001.0025	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA	ARCHIVOS MUNICIPALES 2021	67	9.188,89 €	8.270,00 €	5.433,07 €
ARCC21-001.0026	E.L.A. DE ENCINAREJO	ACTUALIZACIÓN ARCHIVO MUNICIPAL ELA DE ENCINAREJO	80	11.910,60 €	11.910,60 €	6.487,25 €
ARCC21-001.0027	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	DIGITALIZACIÓN PARCIAL ARCHIVO DE TORRECAMPO	42	1.327,01 €	1.127,96 €	1.127,96 €
ARCC21-001.0028	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	INVENTARIADO DE FONDOS DE OFICINA DEL ARCHIVO MUNICIPAL	65	16650,00 €	5.270,89 €	5.270,89 €
ARCC21-001.0029	AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	INVENTARIO Y REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN EN LA APLICACIÓN ARC. EL CARPIO	75	6.081,80 €	6.081,80 €	6.081,80 €
ARCC21-001.0030	AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	PROYECTO DE ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE IZNAJAR	62	10.648,00 €	10.648,00 €	5.027,62 €
ARCC21-001.0031	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	INVENTARIADO DE SERIES DOCUMENTALES DEL ARCHIVO MUNICIPAL 2007-2016	72	5.182,67 €	4.146,14 €	4.146,14 €
ARCC21-001.0032	AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE MONTURQUE	80	6.487,25 €	6.487,25 €	6.487,25 €
ARCC21-001.0033	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	IV FASE DE DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE MONTEMAYOR	74	4.000,00 €	2.800,00 €	2.800,00 €
ARCC21-001.0034	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	BELMEZ - DIGITALIZACIÓN ARCHIVOS MUNICIPALES	67	5.110,69 €	4.037,45 €	4.037,45 €

CÓDIGO	TITULAR	PROYECTO	PUNTO ACCIÓN TOTAL	PRESUPU ESTO TOTAL	SOLICITA DO	PROPUESTO
ARCC21-001.0035	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	CONTRATACIÓN DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA Y ARCHIVOS PARA EL INVENTARIADO DE D ORGANIZACIÓN	62	4.524,75 €	4.524,75 €	4.524,75 €
ARCC21-001.0036	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	ARCHIVO ADMINISTRATIVO AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ.	70	5.666,46 €	5.666,46 €	5.666,46 €
ARCC21-001.0037	AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI	DIGITALIZACIÓN DE LOS FONDOS HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO DE BENAMEJÍ.	75	16.976,06 €	16.976,06 €	6.081,80 €
ARCC21-001.0038	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	INVENTARIADO DE ARCHIVOS MUNICIPALES VILLANUEVA DEL DUQUE 2021	72	3.819,00 €	2.673,30 €	2.673,30 €
ARCC21-001.0039	AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO	INVENTARIO DE FONDOS HISTÓRICOS Y DE OFICINA	70	6.198,75 €	5.676,35 €	5.676,35 €
ARCC21-001.0040	AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INCORPORACIÓN EN LA APLICACIÓN G.A.	75	18.029,00 €	18.029,00 €	6.081,80 €
ARCC21-001.0041	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	CONTRATACIÓN DE EMPLEADO ADMÓN DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	74	9.319,35 €	6.519,00 €	6.000,71 €
ARCC21-001.0043	AYUNTAMIENTO DE BELALCAZAR	ORGANIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL ARCHIVO MUNICIPAL	57	17.164,03 €	17.164,03 €	4.622,14 €
ARCC21-001.0044	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMEDINILLA	75	10.599,38 €	10.599,38 €	6.081,80 €
ARCC21-001.0045	AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA	INVENTARIADO DE ARCHIVO. SANTAELLA 2021	60	7.203,75 €	7.203,75 €	4.865,44 €

TERCERO.- El abono de la subvención tendrá carácter prepagable, una vez que se haya publicado la Resolución Definitiva, salvo que la totalidad de las acciones contempladas en el proyecto ya se hubieran realizado en cuyo caso, la subvención se abonará previa justificación por la entidad beneficiaria de la realización del proyecto subvencionado, en los términos establecidos en la presente convocatoria. No procederá el citado pago anticipado si el beneficiario de la subvención tiene concedido un aplazamiento o fraccionamiento de deudas derivadas de un procedimiento de reintegro de subvención concedida con anterioridad. (BASE 27.9 de las bases de ejecución del presupuesto).

CUARTO.- La justificación se realizará por la totalidad del proyecto y deberá contener la información señalada en la Base 16 de las que rigen la Convocatoria.

QUINTO.- Publicar en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Corporación la Resolución Definitiva, que pone fin a la vía administrativa. Contra dicha resolución los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el

Presidente, o bien, directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde la notificación.”

A la vista de cuanto antecede, una vez fiscalizado favorablemente el expediente por el Servicio de Intervención, la Junta de Gobierno, en ejercicio de la competencia que le ha sido delegada por la Presidencia mediante Decreto de 9 de julio de 2019 del que se dio cuenta al Pleno en sesión celebrada el día 10 del mismo mes y año, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda prestar aprobación a la Propuesta que se ha transcrito en acta con anterioridad y, por tanto, adopta los cinco acuerdos que en la misma se contienen.”

Y para que conste y surta los oportunos efectos donde conviniere, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidencia.